

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK
"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

R- CDNAT- 2016-0597

Salta, 23 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 20.060/2015

VISTA:

La resolución Nº 075-SRT-2016, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, que obra a fs. 108, mediante la que se otorga reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Geología plan 2010 – Facultad de Ciencias Naturales, por las correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 22/2016, del quince de noviembre último convalido la resolución Nº 075-SRT-2016;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 15/11/2016)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 075-SRT-2016, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Tartagal por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES